CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE LA SEU D'URGELL
PLAZA NÚM.: 3

Inmaculada Vivas Sainz
Presidente de la Comisión
David Ojeda Nogales
Secretario de la Comisión
María José Moreno Sirvent
Vocal de la Comisión
Mónica Martínez Ramos
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
08/05/2023 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DEL ARTE

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	MIRÓ TUSET, CLIMENT	16,2
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
Inmaculada Vivas Sainz Firmado digitalmente por Inmaculada Vivas Sainz Fecha: 2023.05.08 10:49:37 +02'00'	OJEDA NOGALES DAVID - 48805461J Firmado digitalmente por OJEDA NOGALES DAVID - 48805461J Fecha: 2023.05.08 10:11:58 +02'00'	MARIA JOSE MORENO SIRVENT - DNI 25139750Z Firmado digitalmente por MARIA JOSE MORENO SIRVENT - DNI 25139750Z Fecha: 2023.05.08 13:38:39 +02'00'	Mónica Martínez Ramos Firmado digitalmente por Mónica Martínez Ramos Fecha: 2023.05.08 15:30:57 +02'00'
Fdo.: Inmaculada Vivas Sainz	Fdo.: David Ojeda Nogales	Fdo.: María José Moreno Sirvent	Fdo.: Mónica Martínez Ramos

Centro Asociado: LA SEU D'URGELL
Plaza Número: 3

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Historia del Arte	1,5 puntos
Historia o Humanidades	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Historia del Arte	1 puntos
Historia o Humanidades	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada merito	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por cada mérito	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada mérito	0,1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada mérito	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada mérito	0,1 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada mérito	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Adecuación del candidato a la plaza	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá
conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por nivel C1 o C2	2 puntos

C. ASOCIADO: LA SEU D'URGELL

PLAZA NÚM.: 3

Carrera: GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	
Departamento: HISTORIA DEL ARTE	
Asignatura 1: Historia del Arte Antiguo en Egipto y Próximo Oriente	Código 1: 021017
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
1		Miró Tuset, Climent	X	2,50	1,00	0,50	1,00	1,00	0,00	5,50	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,70	0,70	3,00	3,00	16,20	2,00

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Miró Tuset, Climent
2b-1	Historia del Arte	1,5	0
2b-2	Historia o Humanidades	1	1
2c-1	Historia del Arte	1	0
2c-2	Historia o Humanidades	0,5	0,5
2e-1	Por cada merito	0,1	0,1
3d-1	por cada mérito	0,1	0
4a-1	Por cada mérito	0,1	0
4b-1	Por cada mérito	0,1	0
4c-1	Por cada mérito	0,1	1,1
6-1	Por cada mérito	0,1	1,1
7-1	Adecuación del candidato a la plaza	4	3
8-1	Por nivel C1 o C2	2	2